

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-1801
SALTA, 6 de noviembre de 2014
EXPEDIENTE N° 10.680/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2014-583, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza que se proceda a llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la cátedra **PRACTICA DE FORMACION III - 3er. Año – Anual - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003)** - que dicta la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN DE ESTUDIOS 2003

ASIGNATURA: Práctica de Formación III – 3er. Año – Anual.

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el jefe de trabajos prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 7 de noviembre al 5 de diciembre de 2014**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: martes 9 de diciembre de 2014 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Calle Coronel Vidt N° 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán – Salta.**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: lunes 22 de diciembre de 2014 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Calle Coronel Vidt N° 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán – Salta.**

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso, fueron designados por la R-CDNAT-2014-583, a saber:

Titulares

Ing. Agr. Angel Reynaldo Rojas Villena

Llam.a Conc.J.T.P. genética Metán 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-1801
SALTA, 6 de noviembre de 2014
EXPEDIENTE N° 10.680/14

Dra. Patricia Silvia Propersi
Dra. Roxana Patricia Albanesi

Suplentes

Dr. Miguel Alfredo Cauhepé
Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando
Ing. Oscar Fernando Tamayo
Dra. Susana Beatriz Rosenstein
Magister Silvia Ana Carla Cravero
Ing. María Noelia Avila
Ing. Mariana Marisol Tejerina
M Sc Griselda María del Carmen Muñoz
Magister Irene Julia Velarde
Dr. Daniel M. Cáceres

Veedores

Por el Estamento de Profesores: Mag. Lelia Beatriz Lozano
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Zulma Judith Avilés
Por el Estamento de Estudiantes: Srta. Ana Laura Corváln.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta y en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Calle Coronel Vidt N° 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán - Salta, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**


ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 224/04 C. S. cuyo artículo 1° a la letra dice : **"Establecer que la designación de un auxiliar de la docencia regular en la Universidad Nacional tendrá una duración de cinco (5) años, salvo cuando se trate de docentes comprendidos en el artículo 27 del Estatuto Universitario, en cuyo caso la designación caducará el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que el docente cumple los 65 años de edad"**.

ARTICULO 7°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad o en Secretaría de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera..

ARTICULO 8°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico o por el Sr. Secretario de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original.

ARTICULO 9°.- Indicar que el presente cargo se atenderá con los fondos comprometidos por el Convenio N° 1120/10 suscripto entre el ME – SPU – Universidad Nacional de Salta. (Ref. Res. CS N° 235/14)

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, a la Cátedra, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras de dicha Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.
Pérez.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARÍA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales